ICANH	**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRECONTRACTUAL**	**CÓDIGO:**	**GC-PR-08-FO-03**
		VERSIÓN:	**02**
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA	**FECHA:**	**05-12-2025**

NOMBRE DEL SOLICITANTE	CARLOS ANDRES REINA
CARGO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15
DEPENDENCIA	GRUPO PATRIMONIO

FECHA		
21	1	2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER		
OBJETO CONTRACTUAL		Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar en las actividades de gestión de patrimonio arqueológico y comunitario
PERFIL REQUERIDO	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Título Profesional en Antropología, Arqueología y afines
	EXPERIENCIA (En meses)	Doce (12) Meses de Experiencia Profesional

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA EN PLANTA

Una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, adoptado mediante la Resolución 1412 de 2025 y Resolución 1545 de 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el Líder del Área funcional de Gestión del Talento Humano hace constar que:

1. Según la distribución interna de empleos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, **NO SE CUENTA** con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por la dependencia solicitante.
2. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

El presente certificado se expide el día _21__del mes _1__del año _2026__ para efectos de soportar procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

JAVIER ENRIQUE ESTRADA QUINTERO
Líder Área funcional de Gestión del Talento Humano